

Denominación del Título	Máster Universitario en Nutrición y Seguridad Alimentaria
Universidad solicitante	Universidad Católica de San Antonio
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud
Curso de Implantación	2009/2010

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades del Título Oficial arriba citado.

Esta evaluación se ha realizado durante la fase piloto del programa MONITOR.

Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante

La información se encuentra accesible y bien estructurada. En el enlace "presentación" de la página Web del Máster se accede a la "justificación" del plan de estudios, que coincide con la realizada en la memoria de verificación, a la "localización" del título, "salidas profesionales", "informes de verificación del título" y "organigrama". Este último apartado contiene información sobre la coordinación horizontal y vertical del Máster, una información concreta que se sugiere esté alojada en el enlace plan de estudios. No se encuentra el perfil de ingreso recomendado, únicamente se describen los requisitos de acceso y el procedimiento de admisión. Se recomienda indicar las titulaciones desde las que se puede acceder a este título, tal y como se hace en la memoria de verificación. Por otra parte, en la memoria de verificación se reflejan condiciones de admisión para "diplomados" a los que no se hace referencia en la página Web.

En relación a las competencias, la Universidad facilita, entre la documentación aportada para el programa MONITOR, un enlace a la memoria de verificación para visualizarlas allí. Esto significa que, desde la propia página Web, no se puede acceder a los objetivos y competencias del Máster. Como se trata de una información muy relevante para el estudiante, se recomienda que las competencias estén directamente visibles en la página Web.

En el enlace "normativa" se incluyen las normas de permanencia y la normativa de transferencia y reconocimiento de créditos; ambas aparecen junto a otras normativas de la Universidad, lo que puede dificultar el acceso a las mismas. Se recomienda incluir un resumen de dichas normativas en la misma página Web del Máster.

Se aporta la documentación oficial del título: memoria de verificación, informe de evaluación emitido por ANECA previo a la verificación, enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) y al BOE en el que se publica el Plan de Estudios.

Dimensión 2. El estudiante

El plan de estudios se encuentra fácilmente accesible y resulta claro. A pesar de ello, la información relativa al plan de estudios es, en algunos aspectos, repetitiva, así por ejemplo en los enlaces "Módulos y materias del Máster" y "Guías Módulos" la información que se presenta es la misma. Por otra parte las "prácticas" y "el trabajo fin de Máster" tienen sus propios enlaces, lo que se valora favorablemente al ser una buena forma de destacar su importancia.

Por otra parte, las guías docentes son una réplica de la descripción de las materias que se hace en la memoria de verificación, coincidiendo la información aportada en ambos espacios. Se echan en falta referencias bibliográficas. No se encuentran los horarios y aulas de impartición de las diferentes materias. Tampoco se localiza el profesorado vinculado a las materias ni a los horarios de tutoría, únicamente se aporta información sobre los profesores responsables de los módulos y equipo directivo. Sería muy recomendable que los estudiantes contaran con esta información en el momento, al menos, de formalizar la matrícula.

Se aporta el calendario académico de la Universidad, se entiende que es el mismo para el Máster.

Dimensión 3. El funcionamiento

En el espacio destinado al sistema interno de garantía de calidad (SIGC) se puede acceder a:

- La descripción de la comisión de calidad del título (composición y objetivos)
- Resultados de la información
- Evaluación y mejora de la calidad del título (procesos)
- Satisfacción (proceso de satisfacción de los estudiantes, PAS y profesores con el título)
- Cauces para interponer reclamaciones o hacer sugerencias

Es un aspecto a destacar favorablemente que se publiquen los resultados de los indicadores de rendimiento. Sería recomendable que los enlaces, que llevan a las descripciones de los procesos, funcionen correctamente. Sería muy recomendable,

igualmente, contar con el manual de procedimiento de calidad completo.

Las recomendaciones incluidas en el informe de evaluación están siendo consideradas por la Comisión de Calidad del Título y el Equipo Directivo.

Dimensión 4. Resultados de la formación

Se aportan los promedios alcanzados por los indicadores en los cursos 2009/2010 y 2010/2011. La tasa de graduación obtenida fue del 26,7% frente al 80% previsto; la tasa de abandono del 22,5% frente al 10% previsto; y tasa de eficiencia del 97,7% frente al 95% indicado en la memoria de verificación. Se recomienda revisar el cálculo de la tasa de eficiencia ya que no es coherente con la tasa de graduación. También se recomienda analizar el valor obtenido en la tasa de graduación y en la de abandono.

En cuanto a los estudiantes matriculados, se hizo una previsión de 25 y se han matriculado finalmente 8 estudiantes en el curso académico 2009/2010 y 11 en 2010/2011.

Madrid, a 20 de septiembre de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken